



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención de la Diputación provincial, a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Parte oficial.

Administración central
GOBERNACIÓN. — Dirección general de Administración. — *Designando para ocupar los cargos de las Intervenciones de fondos municipales que se indican a los señores que figuran en la relación que se inserta.*

Modificando la clasificación de la Intervención de fondos del Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander), en el sentido de que sea considerada dicha Intervención como de tercera clase.

Administración provincial
GOBIERNO CIVIL
Obras públicas. — *Relación de los automóviles registrados durante el mes de Noviembre último.*

Industria. — *Anuncio sobre pesas y medidas.*

Administración municipal
Edictos de Alcaldías.

Entidades menores
Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia
Edictos de Juzgados.
Cédula de citación.
Requisitoria.

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 20 de Diciembre de 1929)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Dirección general de Administración
 No habiéndose hecho cargo de las Intervenciones de fondos municipales para las que fueron nombrados los concursantes elegidos por las Corporaciones que a continuación se expresan y pertenecientes al concurso convocado en 5 de Julio último, *Gaceta del 9.*

Esta Dirección general, haciendo uso de la facultad que le conceden las disposiciones 10 y 14 de la mencionada orden de convocatoria, ha acordado designar a los señores que seguidamente se relacionan para ocupar los cargos de que se trata, habiendo tenido en cuenta al efectuar la designación las listas de preferencia formadas por las respectivas Corporaciones, prescindiendo de aquellos que fueron colocados en el

concurso citado y tomaron posesión de la Intervención para la que fueron elegidos y de aquellos otros que no pertenecen al Cuerpo de Interventores.
 Madrid, 13 de Diciembre de 1929.
 — El Director general, Arturo Ramos.

Relación que se cita

- Don Máximo Coca López, Sargento de Artillería; Medina de Ríosaco (Valladolid), en comisión.
- Don José María Zaragoza Alemani, Carlet (Valencia).
- Don Simeón Ferriols Cuenca, Tavernes de Valldigna (Valencia).
- Don Simeón Ferriols Cuenca, Alcudia de Carlet (Valencia).

Con esta fecha, esta Dirección general ha acordado, a los efectos del artículo 81 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, modificar la clasificación de la Intervención de fondos del Ayuntamiento de Castro-Urdiales (Santander), en el sentido de que dicha Intervención sea considerada como de tercera clase.

Madrid, 12 de Diciembre de 1929.
 — El Director general, Arturo Ramos.
(Gaceta del día 14 de Diciembre de 1929)

O. P. — 585

29

ntación provincial

ION

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

Relación de los automóviles registrados en esta provincia durante el pasado mes de Noviembre y transferencias habida durante el mismo.

Número de orden	Fecha de la inscripción	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Vecindad	Marca	Número del motor	Potencia en H. P.	Categoría	Servicio a que se destina
1.859	2	Martín Castaño.....	León.....	Austin.....	87.898	8,25	Segunda...	Particular
1.860	4	Leandro de la Sierra.....	Sahagún.....	Ford.....	1.204.667	17,77	Tercera...	Idem.
1.861	5	Pablo González.....	Cistierna.....	Chevrolet.....	239.705	20,50	Segunda...	Idem.
1.862	5	Angel Fernández.....	León.....	Idem.....	331.994	20,50	Tercera...	Público
1.863	7	Teodosio Cuevas.....	Ponferrada.....	Dodge.....	88.725	21,00	Idem.....	Particular
1.864	7	Vicente Pérez.....	Astorga.....	R. I. O.....	3.524	23,40	Idem.....	Público
1.865	8	Ezequiel Vázquez.....	Villamanán.....	B. S. A.....	698	2,57	Primera...	Particular
1.866	9	Eustaquio Fernández.....	León.....	Excess.....	1.175.212	17,03	Segunda...	Idem.
1.867	13	Pedro Martínez.....	Idem.....	Peugeot.....	405.319	7,00	Idem.....	Idem.
1.868	16	Vicente Lago.....	Ponferrada.....	Graham-Paige.....	674.317	19,98	Idem.....	Idem.
1.869	18	Wenceslao Orejas.....	Vega de Espinareda.....	Villvs.....	5.654	22,50	Tercera...	Idem.
1.870	18	Isidro Costilla.....	La Pola de Gordón.....	Bhippet.....	6.468	16,88	Idem.....	Idem.
1.871	20	Eliseo Alvarez.....	Puente Almuhey.....	Ford.....	1.678.967	17,77	Idem.....	Idem.
1.872	20	Nicolás Tanizo.....	Lucillo.....	Idem.....	1.960.832	17,77	Segunda...	Idem.
1.873	25	Bernabé Villar.....	Cacabelos.....	Dodge.....	21.474	22,20	Tercera...	Idem.
1.874	25	Tomás García.....	León.....	Ford.....	1.679.832	17,77	Idem.....	Idem.
1.875	29	C. Industrial Pallarés.....	Idem.....	Idem.....	1.683.440	17,77	Idem.....	Público
1.876	29	Carlos Carzón.....	Ponferrada.....	Peugeot.....	411.548	7,00	Segunda...	Particular

TRANSFERENCIAS

Número de matrícula	Dueño anterior	Dueño actual	Vecindad	Fecha de la transferencia
576	Manuel Lorenzo.....	Juan Rovina.....	León.....	5 de Noviembre 1929
643	Cipriano García Lubén.....	Elicio Vega.....	Folgoso de la Rivera.....	7 de idem idem
1.594	Pablo Díez.....	Pablo Meta.....	León.....	11 de idem idem
1.042	Luis Prieto.....	Joaquín Villadangos.....	Villavente.....	16 de idem idem
1.116	Antonio Sánchez.....	Olegario Gutiérrez.....	Brazuelo.....	20 de idem idem
845	Higinio Orejas.....	Luis de Paz.....	León.....	25 de idem idem
1.706	Leoncio Martínez.....	Cándido Sánchez.....	Idem.....	25 de idem idem
1.524	Gerardo Barrios.....	Fernando Alonso.....	Idem.....	26 de idem idem
924	Paulino Clerigo.....	Gregorio Aristondo.....	Idem.....	28 de idem idem
972	Cesar Moro.....	Ramón Rodríguez.....	Idem.....	29 de idem idem
1.023	C. Industrial Pallarés.....	Bienvenido Miñambres.....	Benavente.....	30 de idem idem

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en el Reglamento de automóviles de 16 de Julio de 1926.—León, 9 de Diciembre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

JEFATURA INDUSTRIAL

PESAS Y MEDIDAS

La comprobación periódica anual de las pesas, medidas y aparatos de pesar, comenzará para el año 1930, según precepto reglamentario, por esta capital, a cuyo fin la oficina estará abierta al público todos los días laborables de la primera decena de Enero próximo de 9 a 13 y de 15 a 17.

Simultáneamente se realizará dicha operación en los pueblos que integran el partido judicial de León. León, 17 de Diciembre de 1929. El Gobernador civil, *Generoso Martín-Toledano*

Dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador que la comprobación periódica anual de las pesas, medidas y aparatos de pesar, se comience por esta capital y se continúe por los pueblos de su partido, en primeros de Enero próximo, el servicio de pesas y medidas de esta Jefatura Industrial, ha dispuesto para ejecu-

ción de esta orden que las eventuales se abran al público en los días, horas y pueblos que a continuación se expresa:

Valdefresno, día 2 de Enero a las 10.

Gradefes, día 2 de idem, a las 11. Mansilla de las Mulas, día 3 de idem, a las 10.

Villasabariago, día 4 de idem, a las 10.

Mansilla Mayor, día 4 de idem, a las 14.

Villaturiel, día 7 de idem, a las 10. Vegas del condado, día 7 de idem, a las 14.

Provincia de León

Procedimientos y transferencias

Categoría	Servicio a que se destinan
...da	Particular
...ra	Idem.
...da	Idem.
...ra	Público
...ra	Particular
...ra	Público
...da	Particular
...da	Idem.
...ra	Idem.
...ra	Idem.
...da	Idem.
...ra	Idem.
...ra	Idem.
...da	Público
...da	Particular

Fecha de la transferencia

de Noviembre 1929.
7 de idem idem.
1 de idem idem.
6 de idem idem.
0 de idem idem.
5 de idem idem.
5 de idem idem.
6 de idem idem.
8 de idem idem.
9 de idem idem.
0 de idem idem.

Móviles de 16 de Julio

n que las eventuales
público en los días
que a continuación

El día 2 de Enero

1 de idem, a las 11

Onzanilla, día 8 de idem, a las 10.
Vega de Infanzones, día 8 de idem, a las 14.

Santovenia, día 9 de idem, a las 10
Chozas de Abajo, día 9 de idem, a las 14.

Valverde de la Virgen, día 10 de idem, a las 10.

Villadangos, día 10 de idem, a las 14.

San Andrés del Rabanedo, día 11 de idem, a las 10.

Arnuña, día 11 de idem, a las 14.
Sarriegos, día 13 de idem, a las 10.

Cuadros, día 13 de idem, a las 14.
Garrafe, día 14 de idem, a las 10.

Villaquilambre, día 14 de idem, a las 14.

Cimanes, del Tejar, día 15 de idem, a las 10.

Rioseco de Tapia, día 15 de idem, a las 14.

Carrocera, día 15 de idem a las 16.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de las Autoridades municipales y del público interesado.

León, 17 de Diciembre de 1929.—
El Ingeniero Jefe accidental, Antonio Martín Santos-Rebolledo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Castrillo de los Polvazares

Los cargos de Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general sobre utilidades que en este Municipio ha de girarse para el año de 1930, han sido designados los señores que al pie de este edicto se relacionan, a los cuales se les convoca para que el día 26 y hora de las diez del mes actual, comparezcan en esta Alcaldía, a fin de tomar posesión de sus cargos y recibir los documentos que se les han de entregar para el desempeño de su misión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones vigentes y otras reclamaciones en el plazo de siete días.

Parte real

Don Tomás de Paz Alonso, mayor contribuyente por rústica.

Don Francisco Tomás Salvadores, por urbana.

Don Francisco Alonso Rodríguez, por industrial.

D.^a Marcelina Alvarez Carballo, hacedada forastera.

Parte personal

Parroquia de Castrillo

Don Emilio Gallego Diez, Cura párroco.

Don Manuel Crespo Crespo, mayor contribuyente por rústica.

Dor. Gabriel Moreno Franco, por urbana.

Don Saturnino Marcos Nistal, por industrial.

Parroquia de Murias

Don Generoso Alonso Rodríguez, Cura párroco.

Don Gregorio Salvadores Salvadores, mayor contribuyente por rústica.

Don Bernardino de Paz y Paz, por urbana.

Don Miguel de Paz Roldán, por industrial.

Parroquia de Santa Catalina

Don Victor Alvarez Carballo, Cura párroco.

Don Francisco Rodríguez Crespo, mayor contribuyente por rústica.

Don Domingo Escudero Cordero, por urbana.

Parroquia de Valdeviejas

Don Simón Cabello Martínez, Cura párroco.

Don Sabino Jarrín Feruelo, mayor contribuyente por rústica.

Don Jesús Nistal del Campo, por urbana.

Don Tomás Domínguez del Ganse, por industrial.

Castrillo de los Polvazares, a 16 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Tomás Gallego.

Alcaldía constitucional de Murias de Paredes

Vacante la plaza de Farmacéutico titular de este Municipio, dotada con el sueldo anual de 1.282 pesetas anuales, se anuncia su provisión en propiedad por concurso por el plazo de treinta días, a contar del que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes han de ser Licenciados en Farmacia y habrán de justificarlo con el título o copia del mismo que acompañarán a la instancia debidamente reintegrada.

El que resulte agraciado ha de fijar su residencia en la capital del Municipio y tendrá la obligación de prestar los servicios que le encomienda el Real decreto de 13 de Noviembre de 1928.

Murias de Paredes, 16 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Genovevo Caballero.

Alcaldía constitucional de Posada de Valdeón

Hallándose vacante la plaza de Practicante titular de este Ayuntamiento, se anuncia a concurso con la dotación anual de 750 pesetas.

Los aspirantes que las soliciten presentarán sus instancias y copias del título profesional debidamente reintegradas en esta Secretaría durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, siendo condición precisa fijar la residencia en la capital de este Ayuntamiento.

Posada de Valdeón, a 14 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Fortunato Vía.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Acebes del Páramo

Formado por esta Junta vecinal, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el próximo año de 1930, se halla de manifiesto al público, durante el plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones y a los efectos del Real decreto de 5 de Enero de 1926.

El día 19 de Enero próximo, tendrá lugar en la casa Concejo de este pueblo, la correspondiente subasta para contratar la perforación de un pozo artesiano de 200 metros, con destino al abastecimiento del vecindario, cuya obra se ejecutará con el auxilio del Estado y con arreglo al pliego de condiciones redactado por esta Junta, que se halla a disposi-

ción de cuantas personas quieran examinarlo en casa del que suscribe. Acebes del Páramo, 14 de Diciembre de 1929.—El Presidente, Fernando Vega.

Junta vecinal de Rioseco de Tapia

El día 23 de Enero próximo y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar en la casa consistorial de este Ayuntamiento la subasta de la construcción de nuevos locales escuelas y viviendas para los señores Maestros, en este pueblo, con patios y campos de recreo, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en casa del Presidente que suscribe y bajo el tipo de 40.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se presentarán los pliegos cerrados y lacrados en debidas condiciones en casa del Presidente que suscribe hasta el día 22, día antes de la subasta, acompañados de 500 pesetas, cuya cantidad se fija para tomar parte en la subasta, y el que resulte adjudicatario a la obra al hacerse cargo de ella dejará en depósito 5.000 pesetas en metálico, o cantidad equivalente en fianza personal si la Junta lo cree conveniente.

Se hace constar que el pliego de condiciones de estas escuelas que ya han sido otra vez anunciadas, ha sido modificado en ciertas clases de materiales.

La apertura de los pliegos que se presenten será en el sitio, día y hora que se expresa en el presente anuncio bajo la presidencia del que suscribe o vocal de la Junta en quien delegue y en sesión pública, adjudicando las obras al que por menos cantidad se comprometa a hacerlas y con arreglo al pliego de condiciones y plano que se refieren.

Rioseco de Tapia, 16 de Diciembre de 1929.—El Alcalde-Presidente de la Junta, Segundo Suárez.

Junta vecinal de Forná

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Junta para el año 1930, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, a los efectos del artículo 301 y siguientes del vigente Estatuto municipal.

Forná, 14 de Diciembre de 1929.—El Presidente, José Carrera.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de instrucción de Avila

Don José Ogando Stolle, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente que se publicará en la *Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales* de las provincias de la Nación, se cita, llama y emplaza a Gregorio Abello López el que suele usar los nombres de Antonio García López, Antonio Abello López, Rafael Suarez González, Manuel Fernández Brea, Manuel Suarez González, Vicente Arés Caballero, Vicente Arias Caballero, Angel Coronado Alcolea, Antonio Gregorio Abello López, Gregorio Antonio Abello López, Ricardo Sebastian López, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado contados desde el siguiente al de la publicación en los periódicos oficiales con objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario que bajo el número 118 de orden del corriente año se sigue por el delito de robo bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo.

Dado en Avila a 18 de Diciembre de 1929.—José Ogando.

Cédula de citación

Por el presente se cita a Adela Rodríguez Rubio, mayor de edad, casada y a un hijo de ésta llamado Adelberto Hernández Rodríguez, menor de edad, con residencia en Gijón hasta hace poco y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, provistos de sus pruebas, el día 30 del actual a las once horas, con el fin de prestar declaración en el juicio de faltas por lesiones a su citado hijo, causadas por merdedura de perro.

León, 17 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Arsenio Arechavala.

Requisitorias

Guerra Sánchez Antonio, cuyas demás circunstancias personales así como su paradero se ignora, condenado en este Juzgado municipal de León, en juicio de faltas por hurto de una manta, comparecerá ante este Juzgado, con el fin de cumplir la pena de dos meses de arresto, que le fué impuesto y a hacer efectivas las costas e indemnización civil que igualmente fué condenado, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el plazo de quince días, será declarado y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a 18 de Diciembre de 1929.—El Secretario, Arsenio Arechavala.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO URQUIJO VASCONGADO Caja de Ahorros

Extravío de libreta

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento de la Caja de Ahorros del Banco Urquijo Vascongado, se hace público el extravío de la libreta número 1.244, perteneciente a su Agencia de Astorga, cuyo duplicado se expedirá después de transcurrido el plazo de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad en el caso de no presentarse ninguna reclamación dentro del plazo mencionado.

León, 20 de Diciembre de 1929.
P. P.—586

ULLERAS DE CABOALLES (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de Enero de 1930, a fin de resolver los asuntos pendientes y ampliar las facultades del Consejo de Administración.

Ponferrada, 20 de Diciembre de 1929.—El Presidente, G. Torre.
P. P.—587

Imp. de la Diputación provincial